

Caracterización de las enfermedades ocupacionales en población mexicana 2020-2024

Characterization of occupational diseases in the Mexican population 2020-2024

Yolanda Velázquez-Narváez¹  0000-0001-5591-8474

María Guadalupe Martínez-Treviño¹  0009-0009-8282-8576

Lucía Ruiz-Ramos¹  0000-0002-7122-6758

Sussan Abigail García-Guerrero¹  0009-0005-8966-1976

¹Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros, Docencia, H. Matamoros, México.

Fechas · Dates

Recibido: 16/01/2025

Aceptado: 09/02/2025

Publicado: 15/01/2026

Correspondencia · Corresponding Author

Yolanda Velázquez-Narváez

yovelazquez@docentes.uat.edu.mx

Resumen

Introducción: Las enfermedades ocupacionales son un problema de salud que debe ser atendido ya que representan pérdidas tanto materiales como humanas. El objetivo del presente trabajo es realizar un análisis sobre la caracterización de enfermedades ocupacionales, sufridos por derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante el período 2020-2024.

Método: El diseño es descriptivo, transversal con enfoque cuantitativo. Los datos se derivaron de las memorias estadísticas del 2020 al 2024 generadas por el IMSS. Se elaboró una base de datos en Microsoft Excel para posteriormente realizar análisis descriptivos para generar frecuencias, porcentajes y tasas. A partir de esta base de datos se generaron análisis comparativos respecto a la información reportada.

Resultados: Se observó una tendencia a la baja en la frecuencia de enfermedades ocupacionales en el período de estudio. La distribución de enfermedades ocupacionales por género evidenció que las mujeres fueron las más afectadas en el período 2020-2021, mientras que los varones fueron la población más afectada a partir del año 2022. Las enfermedades causales de la mayoría de las incapacidades permanentes fueron las dorsopatías, las hipoacusias y las neumoconiosis. Los trabajadores de la salud fueron la población trabajadora más vulnerable del 2020 al 2022. Durante la primera mitad del período la principal causa de defunciones por enfermedad ocupacional fue la COVID-19.

Conclusiones: La identificación de las características de las enfermedades ocupacionales en trabajadores mexicanos, permitirá tener bases firmes para enfocar adecuadamente los esfuerzos para su prevención y reducción de costos por incapacidades y defunciones.

Palabras clave: Enfermedades ocupacionales; Salud ocupacional; Población trabajadora; Incapacidades laborales; México.

Abstract

Introduction: Occupational diseases are a health problem that must be addressed since they represent multiple losses, both material and human, therefore, the objective of this work is to carry out an analysis on the characterization of occupational diseases, suffered by beneficiaries of the Mexican Institute of Social Security (IMSS) during the period 2020-2024.

Method: The design is descriptive, cross-sectional with a quantitative approach. The data were derived from the statistical reports from 2020 to 2024 generated by the IMSS. A database was developed in Microsoft Excel to later perform descriptive analyses to generate frequencies, percentages and rates. From this database, comparative analyses were generated regarding the information reported.

Results: A downward trend in the frequency of occupational diseases was observed in the study period. The distribution of occupational diseases by gender showed that women were the most affected in the 2020-2021 period, while men were the most affected population as of 2022. The diseases causing most of the permanent disabilities were back sickness, hearing loss and pneumoconiosis. Health workers were the most vulnerable working population from 2020 to 2022. During the first half of the period, the main cause of deaths due to occupational disease was COVID-19.

Conclusions: The identification of the characteristics of occupational diseases in Mexican workers will provide a firm basis for adequately focusing efforts on their prevention and reduction of costs due to disabilities and deaths.

Keywords: Occupational diseases; Occupational health; Working population; Work disabilities; Mexico.

Introducción

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁽¹⁾ aproximadamente tres millones de trabajadores alrededor del mundo fallecen como consecuencia de accidentes y enfermedades laborales (ocupacionales o del trabajo). De estas defunciones 2.6 millones se han asociado a una enfermedad ocupacional, siendo las más comunes las enfermedades circulatorias, las neoplasias malignas y las enfermedades respiratorias.

La Ley Federal del Trabajo (LFT), en México, define a la enfermedad ocupacional como "todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea

obligado a prestar sus servicios”⁽²⁾. Cabe señalar que estas tienen como consecuencia elevados costos tanto materiales como humanos, por lo tanto, es de gran importancia trabajar en su prevención y control.

Para la determinación de una enfermedad como riesgo de trabajo, esta debe estar incluida en la tabla de enfermedades de trabajo de la LFT⁽²⁾ y adicionalmente se toman en cuenta distintos factores como los datos clínicos y patológicos, el análisis del empleo/ocupación, la secuencia temporal entre causa-efecto y la coherencia a partir de la evidencia.⁽³⁾ No obstante, su abordaje representa verdaderos retos para los profesionales de la salud en el trabajo ya que, a diferencia de los accidentes, en las enfermedades ocupacionales es difícil establecer una relación directa entre causa y efecto, puesto que en la mayoría de los casos los síntomas se hacen presentes mucho tiempo después de la exposición.⁽⁴⁾ Por otro lado, los riesgos del trabajo (accidentes i enfermedades ocupacionales) suelen ser originados de diversos factores de riesgo que hacen complicado establecer una causa específica.

Respecto a la población ocupacionalmente expuesta, cabe señalar que, en México, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁽⁵⁾ 60.7 millones de personas formaban la fuerza laboral durante el primer trimestre del año 2024, de las cuales 59,1 millones eran personas ocupadas. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es la dependencia en la cual se encuentran afiliados los trabajadores formales del sector privado en el régimen obligatorio a través de sus empleadores.⁽⁶⁾ Durante el año 2024 un total de 21,905,614 trabajadores estaban registrados bajo el seguro de riesgos de trabajo en el IMSS,⁽⁷⁾ lo cual significa que esta es la Institución de salud donde se registran la mayor cantidad de riesgos de trabajo en el país.

El objetivo del presente trabajo es realizar un análisis sobre la caracterización de enfermedades ocupacionales, sufridas por derechohabientes del IMSS, es decir los trabajadores registrados por sus respectivos patrones ante el IMSS durante el período 2020-2024, que proporcione un panorama más amplio sobre este fenómeno, especialmente para la comunidad de la salud ocupacional. Sin embargo, es importante tener en cuenta que existe una alta probabilidad de que las cifras reales de enfermedades ocupacionales sean superiores a las registradas, pues en países de América Latina suele haber un subregistro elevado con fines de disminuir el costo de la prima de riesgos, llegando a estimarse que, de cada 100 personas enfermas como consecuencia de exposiciones laborales, solo cinco casos son reconocidos.⁽⁸⁾

Métodos

El presente estudio tiene un diseño transversal retrospectivo con enfoque cuantitativo. Con el fin de caracterizar las enfermedades ocupacionales que se presentaron en la población trabajadora mexicana durante el período 2020-2024, se realizó una consulta y selección de información de las memorias estadísticas generadas por IMSS en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.^(7,9-12)

Con el fin de evitar distorsiones derivadas del impacto epidemiológico excepcional de la pandemia por SARS-CoV-2, se realizaron análisis paralelos excluyendo los casos de COVID-19 y enfermedades respiratorias asociadas, permitiendo una caracterización del comportamiento de las enfermedades ocupacionales no vinculadas a riesgos biológicos emergentes. Este procedimiento ha sido recomendado en análisis ocupacionales recientes para distinguir fenómenos coyunturales de tendencias estructurales.^(1,9)

Para la caracterización de las enfermedades ocupacionales se extrajo la siguiente información a través de la selección y análisis de diversas bases de datos generadas en las memorias estadísticas: 1) enfermedades ocupacionales por género y grupo de edad más afectado, 2) incapacidades permanentes 3) incapacidades permanentes por tipo de enfermedad, 4) defunciones, 5) enfermedades laborales por ocupación y 6) actividades económicas con mayor frecuencia de enfermedades de trabajo.

Cabe señalar que, en México, el reconocimiento de una enfermedad como riesgo de trabajo o laboral requiere de un dictamen médico institucional emitido por el IMSS, con base en la tabla oficial de enfermedades de trabajo establecida en la legislación laboral vigente. Solo los casos formalmente calificados e incorporados al sistema institucional son incluidos en las memorias estadísticas, lo que implica que los registros corresponden a enfermedades reconocidas administrativamente y no necesariamente al total de casos clínicos existentes en la población trabajadora.⁽²⁾

Análisis estadístico

Para el procesamiento de los datos se elaboró una base de datos en Microsoft Excel. Se realizaron análisis descriptivos para calcular frecuencias, porcentajes y en algunos casos, tasas. A partir de esta base de datos se realizaron diversos análisis comparativos respecto a la información reportada en los años que integran el período de estudio (2020-2024).

Consideraciones éticas

Los datos de los cuales se deriva la información presentada no comprometen el anonimato de los individuos ni de los centros laborales que integran la muestra. Los casos derivan de una fuente de información oficial y pública, la cual se ha utilizado exclusivamente para fines de investigación.

Resultados

De acuerdo con el análisis de datos contemplados en las memorias estadísticas generadas por el IMSS en el periodo 2022-2024^(10,11,12,13, 7), de manera general se observó una tendencia a la baja en la frecuencia de enfermedades ocupacionales en el período de estudio. Por otro lado, la distribución de enfermedades ocupacionales por género evidenció que las mujeres

fueron las más afectadas en el período 2020-2021, mientras que los varones fueron la población con mayor frecuencia de enfermedades laborales a partir del año 2022.

Al excluir los casos de COVID-19 y enfermedades respiratorias relacionadas, se observó un incremento a lo largo de todo el período de estudio, de tal forma que el 2024 presentó un 64.3% más de enfermedades que las registradas en el 2020. Respecto al género se observa que es en la población masculina donde se presenta el mayor número de casos en todo el período. (Tabla 1)

Tabla 1. Enfermedades ocupacionales registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), período 2020-2024, según el género, y incluyendo y excluyendo la COVID-19 y enfermedades respiratorias relacionadas.

Año	Enfermedades ocupacionales: incluye la COVID-19					Enfermedades ocupacionales: excluye la COVID-19				
	TOTAL*	Hombres		Mujeres		TOTAL**	Hombres		Mujeres	
	N	n	(%)	n	(%)	N	n	(%)	n	(%)
2020	119.474	47.888	(40,1)	71.586	(59,9)	10.019	5.972	(59,6)	4.047	(40,4)
2021	86.757	35.208	(40,6)	51.549	(59,4)	11.936	7.489	(62,7)	4.447	(37,3)
2022	78.647	30.412	(38,7)	48.235	(61,3)	15.166	9.119	(60,1)	6.047	(39,9)
2023	18.453	9.927	(53,8)	8.526	(46,2)	15.843	9.108	(57,5)	6.735	(42,5)
2024	16.880	9.632	(57,1)	7.248	(42,9)	16.471	9.431	(57,3)	7.040	(42,7)

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, México.

En lo que respecta a los grupos de edad donde se registraron la mayor cantidad de enfermedades ocupacionales, se identificó que el grupo etario de 35 a 39 años fue el más afectado en el período 2020-2022, mientras que, en los años 2023 y 2024, el grupo más vulnerable fue el de 50 a 54 años (datos no mostrados).

Respecto a las incapacidades permanentes registradas en el período, se observó un ligero incremento en los últimos dos años (2023-2024). Sin embargo, se observó una estabilidad en la evolución de la proporción que representaron del total de enfermedades y accidentes de trabajo (incluyendo los accidentes de trayecto) registrados en el periodo de estudio (Tabla 2).

Tabla 2. Incapacidades permanentes (IP) derivadas de enfermedades ocupacionales registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). México, período 2020-2024.

Año	Total accidentes y enfermedades ocupacionales	IP por enfermedad ocupacional		Tasa de IP por enfermedad ocupacional
	N	n	%	Tasa por 1.000**
2020	34.834	8.274	23,8	0,4
2021	35.962	9.656	26,9	0,5
2022	36.894	9.312	25,2	0,4
2023	38.783	10.653	27,5	0,5
2024	44.509	11.875	26,7	0,5

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, México.

Los diagnósticos de enfermedad ocupacional que originaron las incapacidades permanentes durante el período de estudio se presentan en la Tabla 3. Las tres enfermedades que se mantuvieron con mayor frecuencia fueron las dorsopatías (trastornos de la columna vertebral con afectación en tendones, nervios y esqueleto óseo), las hipoacusias (propias de la exposición a ruido) y las neumoconiosis (enfermedades del sistema respiratorio derivadas de la inhalación diferentes sustancias químicas como abrasivos, carbón y otros minerales).(2) Las primeras dos variaron entre el primer y segundo lugar durante el periodo de estudio, mientras que la neumoconiosis se mantuvo en el tercer lugar del 2020 al 2023, a excepción del 2024 en que el tercer lugar correspondió a las lesiones del hombro.

Tabla 3. Incapacidades permanentes por tipo de enfermedad ocupacional registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). México, periodo 2020-2024.

Diagnóstico	2020 n	2021 n	2022 n	2023 n	2024 n
Dorsopatías	2545	2130	2290	2199	2847
Hipoacusias	1998	2756	2280	2430	2854
Neumoconiosis	967	1441	1148	1177	775
Lesiones del hombro	499	540	712	877	1183
Síndrome del túnel carpiano	477	503	615	752	1030
Artrosis	349	359	466	524	731
Otras Entesopatías	177	129	146	114	90
Afecciones respiratorias debidas a la inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas	119	184	99	103	38
Tenosinovitis de Estiloides Radial de (Quervain)	108	107	133	167	270
Otras Sinovitis, Tenosinovitis y Bursitis	97	86	124	143	196
Enfermedad vascular periférica	63	104	62	60	70
Trastornos mentales y del comportamiento	46	74	63	83	99
Epicondilitis	32	38	43	58	67
COVID-19	24	204	174	154	116
Cáncer ocupacional	22	24	21	40	38
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	18	17	16	11	10
Enfermedad del Ojo y sus anexos	18	16	12	17	14
Enfermedades infecciosas y parasitarias	16	45	26	19	23
Intoxicaciones	15	11	12	13	17
Asma	10	17	6	8	9
Enfermedades Cerebrovasculares	10	12	11	12	10
Enfermedades de las vías aéreas debidas a polvos orgánicos específicos	6	9	3	2	2
Neumonitis debida a hipersensibilidad al polvo orgánico	5	5	5	2	10
Enfermedades respiratorias asociadas a COVID-19	5	57	22	6	5
Enfermedad por Descompresión	3	6	7	3	4
Dermatitis de contacto	2	0	2	0	1
Enfermedad Cardíaca	1	8	3	1	4
Varios de frecuencia menor	642	774	811	1.678	1.362
Total	8.274	9.656	9.312	10.653	11.875

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (URL)

Por otra parte, los resultados presentados en la Tabla 4 muestran que, del total de defunciones derivadas de accidentes de trabajo o enfermedad profesional registrados en el período de estudio, las enfermedades ocupacionales, mostraron un marcado decremento de fatalidades por enfermedad de trabajo a lo largo del período desde un 40,9% en 2020 a un 3,1% en 2024, con un punto de inflexión en la tendencia en 2022 (11,8%). Si bien, no es posible identificar las enfermedades que ocasionaron defunciones en el período estudiado debido a que las bases de datos consultadas solo reportan las diez causas principales en cada año, sí se puede aseverar que del 2020 al 2022 la primera causa de defunción por enfermedad de trabajo fue la COVID-19. Durante los años 2023 y 2024 no se registraron defunciones por enfermedades ocupacionales dentro de las primeras posiciones reportadas. En cuanto a la edad, los grupos más afectados fueron los de 45 a 49 años de edad en todos los años del periodo estudiado, excepto en 2024 que fue el de 55 a 59 años (datos no mostrados).

Tabla 4. Defunciones derivadas de enfermedades ocupacionales registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). México, periodo 2020-2024.

Año	Defunciones por riesgo del trabajo*	Defunciones por enfermedad ocupacional		Defunciones por cada 10.000 trabajadores
	N	n	(%)	
2020	1.667	682	40,9	0,4
2021	1.526	640	41,9	0,3
2022	1.016	120	11,8	0,1
2023	1.090	31	2,8	0,01
2024	1.274	40	3,1	0

* Se refiere a los accidentes (incluidos los del trayecto o in itinere) y enfermedades ocupacionales.
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, México.

Por otro lado, las enfermedades ocupacionales en función de la ocupación desempeñada por el trabajador mostraron que los trabajadores de la salud fueron la población trabajadora más vulnerable de 2020 al 2022 (108.325, 60.783 y 36.509 casos, respectivamente), mientras que, en 2023, la frecuencia de enfermedades ocupacionales en este grupo laboral disminuyó considerablemente y en 2024 se mantuvo fuera de las diez ocupaciones identificadas con mayor presencia de enfermedades de trabajo. Así, en 2023 el primer lugar correspondió a los mineros y trabajadores en la extracción de minas de minerales metálicos, con 673 casos, y en 2024 fueron operadores de instalaciones y maquinaria fija industrial con 922 casos (Tabla 5).

Tabla 5. Diez ocupaciones con mayor presencia de enfermedades ocupacionales. Número de casos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. México, periodo 2020-2024.

Ocupación	Años				
	2020	2021	2022	2023	2024
Trabajadores de la Salud	108.325	60.783	36.509	419	-
Barrenderos y trabajadores de limpieza (excepto en hoteles y restaurantes)	792	4611	2.309	604	539
Mineros y trabajadores en la extracción en minas de minerales metálicos	428	926	-	673	646
Otros operadores de instalaciones y maquinaria fija industrial, no clasificados anteriormente	409		-	632	922
Otros trabajadores en actividades elementales y de apoyo, no clasificados anteriormente	380	1391	-	456	468
Encargados y trabajadores en control de almacén y bodega	316	802	-	-	-
Otros operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte, no clasificados anteriormente	263	-	-	663	716
Soldadores y oxicortadores	237	-	-		
Cargadores	199	-	-	410	
Ensambladores y montadores de partes eléctricas y electrónicas	186	-	-	501	510
Otras secretarías, capturistas, cajeros y trabajadores que brindan información, no clasificados anteriormente	-	850	2.530	-	-
Empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios	-	810	-	-	-
Recepcionistas y trabajadores que brindan información (de forma personal)	-	657	-	-	-
Trabajadores de apoyo en la minería	-	582	-	457	-
Auxiliares en administración, mercadotecnia, comercialización y comercio exterior	-	570	-		-
Coordinadores y jefes de área en servicios de salud, protección civil y medio ambiente	-	-	2155		-
Operadores de máquinas para la elaboración y ensamble de productos de plástico y hule	-	-	-	485	452
Operadores de hornos metalúrgicos, coladores y laminadores y operadores de máquinas trefiladoras y estiradoras de metales	-	-	-	-	424
Mecánicos en mantenimiento y reparación de maquinaria e instrumentos industriales	-	-	-	-	378
Choferes vendedores	-	-	-	-	362

*Nota: En la memoria estadística del 2022, la categoría de trabajadores de la salud se dividió por especialidad en 7 categorías: enfermeras especialistas, auxiliares en enfermería y paramédicos, médicos generales y familiares, auxiliares hospitalarios y de medicina, médicos especialistas, enfermeras técnicas y otros médicos especialistas.
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, México.

Aunque el personal de salud no aparece entre las diez primeras posiciones en el año 2024, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)⁽¹⁴⁾ reportó 105 casos de enfermedades de trabajo en esta población.

Respecto a las actividades económicas con mayor presencia de enfermedades ocupacionales, se identificó que la seguridad social fue en la que se presentaron la mayor cantidad de caso en el período 2020-2022, superando los 1200 casos en cada año, mientras que para el 2023 fue la extracción y beneficio de minerales metálicos en minas de profundidad con 796 casos y para el 2024 el primer lugar en frecuencia fue la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes con 1901 casos. (Tabla 6).

Tabla 6. Enfermedades ocupacionales por actividad económica. Número y porcentaje de casos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. México, periodo 2020-2024.

Actividad económica	Años									
	2020		2021		2022		2023		2024	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Seguridad social	1 909	19,1	1 482	12,4	1 270	8,4	524	3,3	869	5,2
Industrias básicas del hierro, acero y metales no ferrosos	482	4,8	329	2,8	692	4,6	702	4,4	1 283	7,6
Extracción y beneficio de minerales metálicos en minas de profundidad	315	3,1	458	3,8	500	3,3	796	5,0	991	5,9
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos en minas de profundidad	314	3,1	1 237	10,4	863	5,7	543	3,4	0	-
Construcción de obras de infraestructura y edificaciones en obra pública	301	3,0	407	3,4	470	3,1	594	3,7	813	4,8
Compraventa de alimentos bebidas y/o tabaco, con transporte	276	2,8	273	2,3	440	2,9	519	3,3	614	3,6
Supermercados, tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	265	2,6	261	2,2	391	2,6	442	2,8	446	2,6
Fabricación y/o ensamble de partes para el sistema eléctrico de vehículos automóviles	226	2,3	268	2,2	438	2,9	487	3,1	735	4,4
Fabricación y/o ensamble de partes y accesorios para automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y bicicletas	221	2,2	278	2,3	422	2,8	499	3,1	0	-
Transporte ferroviario y eléctrico	217	2,2	206	1,7	358	2,4	330	2,1	0	-
Agricultura	206	2,1	233	2,0	280	1,8	284	1,8	0	-
Servicios de alojamiento temporal	165	1,7	0	-	262	1,7	0	-	0	-

Actividad económica	Años									
	2020		2021		2022		2023		2024	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Pesca de altura, costera	162	1,6	0	-	0	-	0	-	0	-
Fabricación y/o ensamble de aparatos, accesorios eléctricos o electrónicos, para empalme, corte, protección y conexión	161	1,6	210	1,8	276	1,8	347	2,2	0	-
Preparación y servicios de alimentos	138	1,4	0	-	0	-	301	1,9	1 006	5,9
Fabricación, ensamble y/o reparación de carros de ferrocarril, equipo ferroviario y sus partes	0	-	209	1,8	0	-	0	-	0	-
Fabricación de productos de plástico	0	-	206	1,7	283	1,9	371	2,3	488	2,8
Fabricación, ensamble y/o reparación de equipos, aparatos científicos y profesionales e instrumentos de medida y control	0	-	190	1,6	0	-	299	1,9	0	-
Extracción y beneficio de minerales no metálicos, en minas a cielo abierto	0	-	0	-	268	1,8	0	-	416	2,5
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	0	-	0	-	0	-	0	-	1 901	11,3
Transporte terrestre	0	-	0	-	0	-	0	-	641	3,8
Fabricación de productos metálicos	0	-	0	-	0	-	0	-	528	3,1
Otras industrias manufactureras	0	-	0	-	0	-	0	-	516	3,1
Servicios profesionales y técnicos	0	-	0	-	0	-	0	0,0	370	2,2
Otros de frecuencia menor	4661	46,5	5.689	47,7	7953	52,4	8841	55,7	5263	31,2
Total	10019	100,0	11936	100,0	15 166	100,0	15 879	100,0	16 880	100,0

Nota: No todos los años reportan específicamente todas las actividades por haberse presentado en menor grado. Algunas actividades son agrupadas en el rubro "otros de frecuencia menor" por lo que cabe la posibilidad de que una actividad económica se presente de manera explícita en un año y en otro no.
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, México.

Por último, las entidades federativas donde se registraron un mayor número de casos de enfermedad ocupacional fueron para el año 2020 el Estado de México, específicamente en la Delegación México Oriente (11749 casos), en 2021 el estado de Jalisco (8404 casos), para el año 2022 el estado de Nuevo León (5960 casos), en 2023 y 2024 el estado de Coahuila (2517 y 3355 casos respectivamente) (datos no mostrados).

Discusión

El período de estudio contempló del año 2020 al 2024. Como primer resultado se observó una tendencia a la baja en la frecuencia de enfermedades ocupacionales. Por el contrario, al considerar las estadísticas exceptuando registros por COVID-19 y enfermedades respiratorias asociadas, se observó un constante incremento a lo largo de todo el período de estudio, siendo la población masculina la más vulnerable.

Por otra parte, las incapacidades permanentes derivadas de enfermedades ocupacionales se incrementaron durante el período de estudio de manera gradual siendo las tres primeras causas las dorsopatías, las hipoacusias y las neumoconiosis.

Durante la primera mitad del período la principal causa de defunciones por enfermedad ocupacional fue la COVID-19. Durante el período también se presentaron defunciones por enfermedades respiratorias asociadas a este padecimiento, observándose una mayor prevalencia de ellas durante al año 2021.

Por otro lado, a partir del 2023 no se observan datos específicos sobre defunciones asociadas a enfermedades ocupacionales puesto que prevalecen las lesiones como principales causales (particularmente traumatismos). Cabe señalar que las incapacidades y defunciones reportadas en cada año no necesariamente corresponden a las enfermedades registradas en el mismo, ya que puede haber casos en los que estas consecuencias sean el resultado de enfermedades reportadas en años anteriores.

En cuanto a la edad, del 2020 al 2022 la población que más registró enfermedades ocupacionales fue el grupo etario de 35 a 39 años mientras que de 2023 a 2024 fue de 50 a 54 años. Por otra parte, la población con mayor número de defunciones derivadas de enfermedades de trabajo fue la de 45-49 años del 2020 al 2023 y el grupo etario de 55-59 años durante el 2024. Esto cobra sentido, ya que los trabajadores más afectados durante el período 2020 al 2022 fueron los profesionales de la salud activos, superando los 100,000 casos en el año 2020. Respecto al género, durante el 2020 y 2021 la población trabajadora femenina fue el grupo donde se presentaron el mayor número de casos, mientras que del 2022 al 2024 los hombres fueron la población que concentró el mayor número de casos registrados. Por otro lado, respecto a las actividades económicas la seguridad social ocupó el primer lugar en enfermedades ocupacionales registradas durante el período 2020-2022.

En definitiva, se encuentra una asociación entre los resultados presentados con el surgimiento de la pandemia por COVID-19 a principios del año 2020, la cual dio una fuerte sacudida al sector salud por ser la población ocupacionalmente expuesta, sector que se ha caracterizado por una mayor participación de mujeres que de hombres. Los efectos negativos de la contingencia sanitaria prevalecieron en la población durante el 2021 y parte del 2022 con fuerza, lo que explica que a partir del año 2022 se observe una pronunciada disminución de casos de enfermedades ocupacionales. Esta experiencia ha sido una sólida llamada de atención que invita a fortalecer los mecanismos de prevención de riesgos biológicos tanto al interior de las instituciones de salud, como en todos los ámbitos de la sociedad, pues

quedó en evidencia la necesidad de establecer protocolos más efectivos ante la aparición de este tipo de contingencias en el país para salvaguardar la integridad de la población trabajadora.

A nivel internacional, diversos sistemas de vigilancia ocupacional han mostrado comportamientos diferenciados durante y después de la pandemia. En la Unión Europea, el Marco Estratégico en Seguridad y Salud en el Trabajo 2021–2027 enfatiza la necesidad de fortalecer los sistemas de notificación y ampliar la cobertura diagnóstica más allá de los listados cerrados tradicionales.⁽⁹⁾ En contraste, el modelo mexicano opera bajo un sistema mixto sustentado en una tabla oficial de enfermedades reconocidas, lo cual puede influir en la clasificación y el reconocimiento formal de determinadas patologías. Asimismo, revisiones recientes en el ámbito iberoamericano han señalado que los sistemas basados en reconocimiento administrativo tienden a presentar subregistro estructural.⁽³⁾

Por último, a pesar de que los trastornos mentales se encuentran reconocidos en la LFT como enfermedades de trabajo, no se presentaron índices elevados durante el período de estudio, a diferencia de la Unión Europea donde se reporta que el estrés asociado a la actividad laboral afecta al menos al 80% de trabajadores de nivel directivo y que incluso esta problemática se ha acentuado a partir de la pandemia por COVID-19.⁽⁹⁾

Conclusiones

La identificación de las características de las enfermedades ocupacionales en trabajadores mexicanos permitirá tener bases firmes para enfocar adecuadamente los esfuerzos para su prevención y reducción de costos por incapacidades y defunciones. Se considera de gran importancia continuar generando estudios sobre los riesgos de trabajo que brinden información confiable para que los profesionales de la salud ocupacional puedan implementar estrategias efectivas en materia de prevención.

Agradecimientos

Sin agradecimientos.

Financiación

Para el desarrollo del presente estudio no se contó con financiación externa al equipo de investigación.

Conflicto de intereses

No existe conflicto de intereses.

Bibliografía

1. Organización Internacional del Trabajo. Casi 3 millones de personas mueren por accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo. Ginebra: 2023 [citado 2026 ene 7]. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/resource/news/casi-3-millones-de-personas-mueren-por-accidentes-y-enfermedades>
2. Ley Federal del Trabajo: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; Última Reforma 2025. [citado 2025 sep 11]. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf
3. Guillén Subirán, C. (Ed.) (s.f.). *Revisión sobre enfermedades profesionales*. Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Disponible en: <https://oiss.org/wp-content/uploads/2025/05/REVISION-EEPP-2025.pdf>
4. González Martínez, J.A. Las enfermedades profesionales, según la OIT: su visión obsoleta ante la actual transición demográfica, ecológica y digital. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*. 2025;13(3):8-30. https://ejcls.adapt.it/index.php/rldc_adapt/article/view/1660
5. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE. México: INEGI, 2024. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_05.pdf
6. Tavera Ramírez, F.M. Análisis costo beneficio de las cuotas de seguridad social por riesgo de trabajo en las empresas del sector de la construcción en el estado de Michoacán. [Tesis de grado]. Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; 2019. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=373390>
7. Instituto Mexicano del Seguro Social. Memoria estadística 2024. Ciudad de México: 2025 [citado 2 sep 2025]. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2024>
8. Gaceta UNAM. Hay subregistro del 95 por ciento de enfermedades laborales en AL. México: 2023 [citado 7 ene 2026]. Disponible en : <https://www.gaceta.unam.mx/hay-subregistro-del-95-por-ciento-de-enfermedades-laborales-en-al/>
9. Comisión Europea. (2021). Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0323>
10. Instituto Mexicano del Seguro Social. Memoria estadística 2020. Ciudad de México: 2025 [citado 20 oct 2025]. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2020>
11. Instituto Mexicano del Seguro Social. Memoria estadística 2021. Ciudad de México: 2025 [citado 20 oct 2025]. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2021>

12. Instituto Mexicano del Seguro Social. Memoria estadística 2022. Ciudad de México: 2025 [citado 20 oct 2025]. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2022>

13. Instituto Mexicano del Seguro Social. Memoria estadística 2023. Ciudad de México: 2025 [citado 20 oct 2025]. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2023>

14. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Riesgos de trabajo registrados en el IMSS por grupos de ocupación SINCO. Ciudad de México: 2026 [citado 5 mar 2026]. Disponible en: http://siel.stps.gob.mx:303/ibmcognos/cgi-bin/cognos.cgi?b_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=XSSSTART*2fcontent*2ffolder*5b*40name*3d*27Sitio*20STPS*27*5d*2ffolder*5b*40name*3d*2713.*20Riesgos*27*5d*2freport*5b*40name*3d*271.6*20Riesgos*20de*20trabajo*20por*20Grupos*20de*20Ocupaci*c3*b3n*20SINCO*2c*20sexo*20y*20tipo*20de*20riesgo*27*5dXSSEND&ui.name=XSSSTART1.6*20Riesgos*20de*20trabajo*20por*20Grupos*20de*20Ocupaci*c3*b3n*20SINCO*2c*20sexo*20y*20tipo*20de*20riesgoXSSEND&run.outputFormat=&run.prompt=true